

dera democracia, todavía nos falta mucho por aprender.

José Manuel Caerols

Transición energética

● El 16 de mayo fue el Día de la Luz, una fecha creada para conmemorar el primer funcionamiento exitoso de un láser, en 1960, pero que hoy tiene una connotación muy distinta, principalmente por la energía limpia que pueden generar los rayos solares.

La fecha sorprende a Chile en pleno debate sobre qué matriz energética debiera proyectar el país para las próximas décadas, en medio de la necesaria independencia de combustibles fósiles y de la descarbonización en general, con el propósito de apuntar a fuentes limpias, renovables y que generen oportunidades para el desarrollo de industria local.

Una referencia de matriz proyectada, basada en fuentes limpias, y teniendo en cuenta no sólo la capacidad instalada actual, sino que la oportunidad única de Chile por sus cielos despejados e inigualable radiación solar, podría considerar un 30% de participación de energía fotovoltaica en la matriz, de forma permanente y no sólo en los peaks que se producen en los meses de verano.

El nivel de participación podría ser todavía mayor, si se considera, por

ejemplo, en torno a 20% en la matriz con almacenamiento y nuevas tecnologías, como el hidrógeno verde, que se diferencia del convencional, porque su proceso de electrólisis se gesta exclusivamente con energías limpias, como la solar.

Debemos reflexionar sobre los avances científicos y, al mismo tiempo, a proyectar la matriz energética que queremos para Chile y el rol que el país puede desempeñar en la construcción de un sistema más limpio, resiliente y sostenible, capaz de generar nuevas oportunidades para el desarrollo económico y la industria local.

Claudia Merino

Pago mínimo

● La próxima entrada en vigor del pago mínimo de las tarjetas de crédito constituye un hito en el mercado financiero. La regulación eleva progresivamente el pago mínimo desde niveles cercanos al 4% del total incorporando 25% del monto sin interés hasta completar un 100% de este (cuota pactada, no deuda total) en 2 años, obligando a incluir intereses, comisiones y parte del capital adeudado. El objetivo es claro: reducir el sobreendeudamiento y evitar que los consumidores paguen por años sólo intereses.

Sin embargo, aunque la medida mejora la transparencia, también ge-